



# AVISO A LA POBLACIÓN EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTIVAMENTE, EN ATENCIÓN AL ACUERDO **11/09/2021**, EMITIDO POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, DETERMINÓ QUE:

**EL INICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, SERÁ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A PARTIR DEL TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

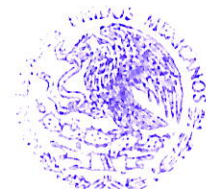
DICHO JUZGADO OPERARÁ EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LIBRAMIENTO APIZACO - HUAMANTLA, KM 1.5 EDIFICIO "CIUDAD JUDICIAL", PLANTA BAJA, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX. C.P. 90407.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DESIGNÓ COMO JUEZ PRIMERO DE LO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA AL **LCDO. LEOBARDO LÓPEZ MORALES**

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E  
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 29 DE OCTUBRE DEL 2021  
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ



SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA